

## 5. Anuncios

### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

*Resolución de 28 de abril de 2017, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural y Espacios Protegidos, por la que se anuncia convocatoria de la oferta pública de caza para la adjudicación de permisos de caza en terrenos cinegéticos de titularidad pública para la temporada cinegética 2017-2018. (PD. 1474/2017).*

De acuerdo con lo estipulado por el artículo 54 del Reglamento de Ordenación de la Caza en Andalucía, aprobado por Decreto 182/2005, de 26 de julio, en los terrenos cinegéticos gestionados directamente por la Consejería competente en materia de caza o a través de entes instrumentales, el ejercicio de la caza se realizará mediante la oferta pública que anualmente convocará la Dirección General competente en materia de caza, de acuerdo con lo previsto en el correspondiente programa anual de conservación y fomento cinegético. En consecuencia con lo anterior, esta Dirección General,

#### HA RESUELTO

Primero. Anunciar la convocatoria de la Oferta Pública de Caza, consistente en la adjudicación por sorteo o subasta de permisos de caza, para la temporada cinegética 2017-2018, en los terrenos cinegéticos gestionados por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, y que a continuación se relacionan:

1. Reservas Andaluzas de Caza. Gestionadas por la Agencia de Medio Ambiente y Agua.

Provincia de Jaén.

Reserva Andaluza de Caza de Cazorla y Segura.

Provincia de Málaga.

a) Reserva Andaluza de Caza de las Sierras de Tejeda y Almijara.

b) Reserva Andaluza de Caza de la Serranía de Ronda.

c) Reserva Andaluza de Caza de Cortes de la Frontera.

2. Cotos de Caza gestionados por la Agencia de Medio Ambiente y Agua.

Provincia de Almería.

Sierra de Filabres AL-10910.

Lomillas de Serón AL-10934.

El Corbul AL-10911.

La Siberia AL-10913.

Barranco del Agua AL-10935.

La Rosariera AL-10912.

Provincia de Cádiz.

Valdeinfierno CA-11062.

San Carlos del Tiradero CA-11040.

San José de las Casas CA-11117.

La Alcaidesa CA-11218.

Provincia de Córdoba.  
Las Monteras CO-12234.  
Cabeza aguda CO-12236.  
Alcornocosas CO-12314.

Provincia de Granada:  
La Resinera y Almiar GR-10501-JA.

Provincia de Jaén.  
El Puntal J-11.001.  
Despeñaperros J-10.034.  
Chortal Palanco J-11.002.  
Las Torrecillas J-10.994.  
Los Engarbos J-10.995.  
Las Beatas J-11.000.  
Gilberte J-10.083.  
Campos de Hernán Pelea J-11.337.  
Vertientes del Río Segura J-11.340.  
Las Acebeas J-11.338.  
Navalespino J-11.339.  
Valquemado J-10032.  
Coto Charrín J-11022.  
Poyos de Cañizares J-11336.

Provincia de Sevilla.  
Las Navas-Berrocal SE-10102.

3. Cotos de Caza gestionados por la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Granada:

Coto Social Puerto de la Mora GR-11928.

Segundo. Las modalidades y jornadas de caza que se incluyen en esta oferta se corresponde con las previsiones de los Planes Técnicos de Caza aprobados para los terrenos cinegéticos en cuestión y las solicitudes e información correspondiente se encontrarán a disposición de los interesados, a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución, en los Servicios Centrales de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en la página web de la misma (<http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/site/pcp>) y en sus Delegaciones Territoriales. Los permisos vendrán clasificados según modalidades de caza, provincias y terrenos cinegéticos.

Tercero. Los permisos objeto de la presente oferta se adjudicarán a través de los siguientes procedimientos:

1. Sorteo en las Reservas Andaluzas de Caza y cotos de titularidad pública para las modalidades incluidas de reuchos de trofeos, representativos, selectivos, reuchos de hembras, reuchos/aguardos de jabalí, según el siguiente procedimiento:

- 1.º Plazo de inscripción de solicitudes.
- 2.º Publicación del listado provisional de participantes.
- 3.º Subsanación de incidencias.
- 4.º Publicación del listado definitivo de participantes.
- 5.º Celebración del sorteo.
- 6.º Publicación del listado de agraciados y reservas.

2. Subasta: Se reservan los permisos de caza en las modalidades de reuchos de trofeos, representativos, selectivos, reuchos de hembras, reuchos/aguardos de jabalí,

zorzal, perdiz con reclamo, caza en mano y lotes completos de monterías, batidas y ganchos mediante el procedimiento de subasta.

Cuarto. Durante la temporada se realizarán distintos procedimientos de adjudicación de permisos por sorteo o subasta de las diferentes modalidades y especies en aquellos cotos que así lo requieran para su correcta gestión.

Quinto. El proceso de adjudicación será realizado por la Agencia de Medio Ambiente y Agua en su condición de medio propio instrumental de la Administración de la Junta de Andalucía, conforme al Decreto 104/2011, de 19 de abril, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia de Medio Ambiente y Agua.

Sexto. La tramitación de las solicitudes con las condiciones a cumplir de los permisos de caza, se llevará a cabo en la Agencia de Medio Ambiente y Agua. Los modelos y plazos de presentación de las mismas para tomar parte en cada una de las modalidades de adjudicación de permisos de caza se publicarán en las páginas web de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio ([www.juntadeandalucia.es](http://www.juntadeandalucia.es)) y de la Agencia de Medio Ambiente y Agua ([www.agenciamedioambienteyagua.es](http://www.agenciamedioambienteyagua.es)), a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 28 de abril de 2017.- El Director General, Francisco Javier Madrid Rojo.